

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12612 "DIMAG BALEAR S.L."
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"EXTRUAL SISTEMAS S.L."
"INYECCIONES TERMICAS S.L."
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "DIMAG BALEAR S.L.", "EXTRUAL SISTEMAS S.L." y "INYECCIONES TERMICAS S.L.", celebradas el día 27 de Noviembre de 2.014, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de las entidades "EXTRUAL SISTEMAS S.L." y "INYECCIONES TERMICAS S.L.", que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente "DIMAG BALEAR S.L.", de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Albacete, 27 de noviembre de 2014.- Fdo. Francisco-Javier Sanjosé Martínez

Administrador Unico de "Dimag Balear S.L.", "Extrual Sistemas S.L." y "Inyecciones Térmicas S.L."

ID: A140060482-1